

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FERRERUELA DE TÁBARA

Anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General para 2025

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024, el Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Ferreruela de Tábara, 27 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403898

